

2

San Lorenzo que esta Carta & Arrendas
mientos Viesen como que Lencio Garcia
menadora del que soy de la Ciudad de Villavieja
2 Administrador de los Vienes 2 efector que
que daxon en muerte de Thomas Joseph de
delanceo del que fue de dha Ciudad que ofrecio
Como tambien de los de O Maria la Santa
de fauere qui 2 Orueta Pruyes que fue del
fuo dho ambos difuntos 2 parte baltan
se para lo que en este Indum de se as
Opcion presenten en facercripto de
dase, por lo abenbista, Certificada de dho
dho San de Esquivel mencionando a
ber de nombre de la Santa Santa. Nos
dinaria de dha Ciudad en Calor de dho
2 mill seis cientos noventa 2 cinco
que se le dixen dho Carga en dho
cho de dho mes 2 ano = 2 Como tal
Administrador de en Venta suida
2 forbia de Arrendam. Como Vienes
2 los hijos menores que hubieron que
dado de los Vienes de Thomas Joseph
su mujer, a Juan de Arredon de
del dha Villa de la Puebla de Ayala
con el asabeta de heredes 2 hijos
Arrend. Ona en terminos de Arrend. 2 labor
2 suya de media Corta, que lin das
con heredes de Vinculo 2 Mayorazgo
que mandos fender Ona 2 heredes 2 la
Cano 2 al presente pora de dho Juquin
Ortado de menadora como con punto
de O Raphaela de foronda 2 la cano

Vecinos de esta Ciudad Q de esta
de zarate. Que es de esta Villa
Cana San Juan de Cana Panqua, & una su-
gada que susca con herencia de que son
La una de el Duque de Cuzco & la otra
de Capellania que fue de el Sr. D. Garcia que
ora ofician Viri & Orion de su Capp.
3 En el lugar de Mayaxita 2 con el cam-
pamento de la Cruz de media legua de
que linda con Dieria & de herencia de
4 de la herencia de el que fue de esta Ciudad.
5 En la senda de la Cruz de media
legua de la Cruz de Dieria & de herencia
de el Bachiller D. Pedro Rodriguez Ber-
nificia de la Cruz de esta Ciudad de el Sr. Joseph
6 de Arana de la Villa del Campo de la
7 En la Contrata del Camino de la Huera
que linda con herencia de el Sr. D. Thomas
de el Sr. D. Thomas de herencia
Vecino que fue de esta Villa.
8 En la Cruz de sobre Villa, que es
de el Sr. D. Joseph de Arana 2 de Don Di-
go de Vix de el Sr. D. Vix de el Sr. D. Vix
Ciudad.
9 En la entrada del Camino de la
2a que es de media legua de la Cruz
tambien la don ante de el Sr. D. Vix
la con herencia de el Sr. D. Vix de el Sr. D. Vix
de el Sr. D. Vix de el Sr. D. Vix de el Sr. D. Vix
8 En la Cruz de esta Villa & el Campo de la Cruz
9 En la Cruz de esta Villa & el Campo de la Cruz

La de Santa Maria Quilinda
Con la Omitad Quisambenes de
dho Herederos, de Juan Rodriguez de
Ribas O Donisio Garrido Ocho desta
dha Villa. Que con ende de dar se
se queda de y dha media heredad
todo en sujecion desta sobre dha
pro pio de dho herederos de V. f. de d.
Thomas de N. l. c. Omitado. Que el p.
so dho dñia de la Venta a Diego de
Arana por N. l. para de de noventa
y dos Cuy, a N. l. de paro por ante p.
de Beton, y por fallimiento de lo de d.
xana sin embargo de no se fene de
el dñia de Qui hubo echo de d. a d.
de en dar se lo como se lo por d.
a d. d. de d. de d. de d. de d. de d.
In. f. aneja. y media de d. de d. de d.
O de d. de d. de d. de d. de d. de d.
mente La hubo la obra de d. de d. de d.
Arana. La primera paga que d. de d.
don de me a de d. de d. de d. de d.
o a quien en Representacion de d. de d.
no se lo de d. de d. de d. de d. de d.
a de d. de d. de d. de d. de d. de d.
fene de d. de d. de d. de d. de d. de d.
Omitado de d. de d. de d. de d. de d.
gan subre d. de d. de d. de d. de d.
Jasta que aya echo nueva paga de d.
xana de d. de d. de d. de d. de d. de d.
nue al Omitado de d. de d. de d. de d.
de d. de d. de d. de d. de d. de d.

[illegible]

por lo que se doca no ayanquas
da y cumplir, Damos y Obedes nre
jasio ala Justicia. Compe sentes
para que a ello no aplemen y nre
bimos como por sentencia parada, en
Cora su fada con Venur raron de
La Leyes favorable. La General y
que de re cho tr format. En ella co
ma. Valido y fernerca lo o dogamos
segun tho en ante el presente en
paes cripto. Scien. en la the Villabla
Puebla, su Ceinto y do y Julio de mill
fui, ciento y noventa y siete y diez
de Julio. Martin de san Vincente
Martin de el yante y Joseph de for
ca na sura y el y. de la the
Villa y Los o dog ante. Guay y el y.
Dize conorco y o fernerca. Cada uno
por lo que se doca. Prudenrio Gar
cia y menderat. Juan y Mendon
do y Anse mi y Ciprian de Corcuera y
Cm m. y Valga y
Do y el y. Ciprian de Corcuera y el
Reyno senior por aprobacion y del y.
mexico y el y. de la the Villabla Puebla
y el y. de la y. de la y. de la y. de la y.
adon de los y. y el y. en el y. de la y.
mun yorno y el y. y el y. de la y.
y el y. en ella y el y. de la y.

22
15
37

+

Alondra

Infancia de los herederos de D. Thomas
Joseph de Velasco de Cárdenas Domínguez
Jefe de Alférez de su Oríen

Alf

Don Alférez de Alférez de Don Alférez
de 3 de Primavera a 18 de Mayo
18698 - Don Cadahuma de 18 de Mayo
meda de Mayo de 18 de Mayo
de Alférez de 18 de Mayo

Alfonso de Alférez

(167)